

DIÁLOGO ENTRE TRIBUNAL REGISTRAL Y REGISTRADORES PÚBLICOS EN BUSCA DE LA PREDICTIBILIDAD EN EL REGISTRO



Con el objetivo de generar un espacio de diálogo entre los Registradores Públicos y los Vocales del Tribunal Registral, la Subdirección de Capacitación Registral organizó el viernes 28 de marzo el evento de predictibilidad “Diálogo con el Tribunal Registral” en las instalaciones de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, en el que participaron Registradores Públicos y Vocales del citado Tribunal.

El evento sirvió para intercambiar experiencias, actualizar información y propiciar la predictibilidad de las decisiones registrales.

Los temas que se trataron fueron los referidos al Registro de Predios, Registro de Bienes Muebles, Registro de Personas Jurídicas y el de Personas Naturales.

El evento se desarrolló a través de Mesas de Trabajo integradas por Registradores Públicos y, al menos, un Vocal del Tribunal Registral.

Cada Mesa analizó un tema asignado por la Subdirección de Capacitación Registral para llegar a un acuerdo de Mesa de Trabajo que luego fue sustentado ante el Pleno, llevado a votación y aprobado por mayoría simple de los asistentes.

Los temas que se trabajaron fueron Certificado Registral Inmobiliario (CRI) como Acreditación del Dominio; Liquidación de Derechos en Adjudicaciones de Bienes como

Consecuencia del Fenecimiento de la Sociedad de Gananciales; Calidad de Bien de una Ampliación de Edificación; Precisión de Tolerancia en Inmatriculaciones; Transferencia de Participaciones; Legitimidad de Convocatoria de un Órgano Colegiado; Procede o no Modificar o Rectificar las Sucesiones Intestadas Inscritas y, finalmente, la Constitución Unilateral de Garantía Mobiliaria sin Intervención del Constituyente. En este evento los ocho temas puestos en trabajo fueron aprobados.

El resultado de esta actividad es un acta plenaria donde se consignan los acuerdos tomados en el Pleno. Esta acta se eleva al Tribunal Registral para la realización de sus Plenos y también a la Dirección Técnica Registral para las modificaciones normativas que tenga a bien realizar.





Santiago de Surco, 01 de abril de 2014

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

